



MAT.: APRUEBA PAGO DE INDEMNIZACION A DOCENTE  
SRA. SOFIA ANGELICA DEL C. SEPULVEDA JAQUE.

DECRETO EXENTO N° 2.756 /

RETIRO, 27 SET. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 5.373 de fecha 10-08-2012 del Ministerio de Educación, el cual otorga recursos por Anticipo de Subvención y Aporte fiscal Extraordinario a Municipalidad de Retiro, para financiar el Plan de Retiro, dispuesto en los Artículos 9° Transitorio y siguientes de la Ley N° 20.501 del Ministerio de Educación.

3.- Ord. N° 475/563 de fecha 09-08-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro al Sr. Subsecretario de Educación, el cual solicita recursos para financiar Convenio conforme a Artículos 17° y 18° Transitorio de la Ley N° 20.501, firmado por la Ilustre Municipalidad de Retiro.

#### DECRETO:

1.- **PAGUESE** en forma excepcional, la suma de \$ 17.727.273 (Diecisiete millones setecientos veintisiete mil doscientos setenta y tres pesos), con cargo a los recursos percibidos mediante Resolución Exenta N° 5.373 de fecha 10 de agosto del 2012 del Ministerio de Educación la Indemnización por Retiro Voluntario en favor de la Profesional de la Educación, **Sra. Sofia Angélica del Carmen Sepúlveda Jaque**, C.I. N° 7.327.053-7, docente titular de la Escuela G-601 San Ramón.

2.- **COMPENSESE**, el gastos dispuesto, una vez que se perciban los recursos que contempla la desvinculación de la profesional citada precedentemente, conforme a los fondos solicitados al MINEDUC por ORD.: N° 475/563, de la I. Municipalidad de Retiro, de fecha 09 de agosto del 2012.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas del Departamento Comunal de Educación de Retiro, para los trámites a que de lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

PCC/GBT/RVM  
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Archivo Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 3/4.- Archivo Oficina de Personal.